



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Igoyen N° 236 - Tel. 4452640

RESISTENCIA, 08 MAY 2023

DICTAMEN N° 239

**Ref.: E-13-2023-2563-Ae Contratación Directa N° 81/2023. Obra:** Pavimento Urbano La Escondida. **Tramo:** calle Julián vande voorde entre calle Santa Fe y calle S/N y calle S/N entre calle Vande Voorde y Sala de Primeros Auxilios; **Objeto:** construcción de calzada de hormigón con cordón integral y desagües pluviales. (resolución N°0540/23)

//- CALIA DE ESTADO

A

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

VUELVA, para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente electrónico que fue remitido con dieciocho (18) e- partes, (excluida la presente) que dan cuenta que no se advierten vicios de procedimiento que pudieran obstar a la prosecución del trámite.

A e-parte N°10 obra resolución N°0540/2023, en la cual se aprueba la documentación de la actuación electrónica **E13-2023-2563-Ae**, a fin de contratar la ejecución de la obra; Pavimento Urbano La Escondida Tramos: calle Julián vande voorde entre calle Santa Fe y calle S/N y calle S/N entre calle Vande Voorde y Sala de Primeros Auxilios; Objeto: construcción de calzada de hormigón con cordón integral y desagües pluviales, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREcientOS ONCE MIL DOScientOS CON 99/100. (\$38.311.200,99)**. Aclarándose que existe partida prevista para cubrir dicha erogación en el Presupuesto de Ejercicio, habiéndose observado las normas legales en vigencia.

A e-parte N°11 obran constancias de invitaciones cursadas a los distintos oferentes.

A e-parte N°13, obra Acta de Apertura de la Contratación Directa Nro. 81/2023 de fecha 28 de marzo de 2023.

A e- parte N°14 se agrega Informe Técnico.

A e- parte N°16 obra acta N°24/23 del Consejo Técnico, en función de Consejo de Adjudicaciones de fecha 21 de abril de 2023, en el cual conforme los fundamentos expuestos, sugiere se adjudique la obra a la empresa **VALINOTTI ASUNCION JUAN en la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES TREcientOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$41.381.578,00)**, monto superior en 8,01% al Presupuesto Oficial.

Analizadas las constancias del presente se observa que conforme Resolución N°0540/2023, el Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREcientOS ONCE MIL DOScientOS CON 99/100 (\$38.311.200,99)**, y por Acta de Consejo Técnico se sugiere adjudicar por un monto de monto de **PESOS CUARENTA Y UN MILLONES TREcientOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$41.381.578,00)**, monto superior en 8,01% al Presupuesto Oficial. Lo que deberá ser tenido en cuenta a los fines de contar con factibilidad presupuestaria para su realización.

A e parte N°18, obra dictamen emitido por la Contaduría General de la Provincia, estimando que no existen observaciones técnicas que formular.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula esta contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HENLE  
FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. IGUYEN N° 236 - TEL. 4452640  
RESISTENCIA - CP 743  
TEL. 30 000 012